***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

Acta de Apertura MAG N° 10/2017.-

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 05 /2017

"ADQUISICION DE MOTOBOMBAS DE AGUA PARA LA DEA"- ID N° 324-475

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, presentes en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona:

La **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O.,** Jefa del Dpto. de Compras Menores, **LIC. VANESSA LOPEZ,** Encargada del Dpto. de Programación los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 05 /2017, para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS DE AGUA PARA LA DEA", ID N° 324-475.** ----------

Seguidamente la **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 324.475 y que fueron invitadas a para participar del presente proceso, las siguientes firmas: **GOTZE INGENIERIA S.A., FLUIDOS SRL., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.., EMILIO GOTZE PETERSEN , RIEGO DOS MIL , ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO ----------**

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado sus Ofertas en fecha y hora señalada Conforme a la Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: **ACI de Mario Aponte Cano, FLUIDOS S.R.L., RIEGO DOS MIL. ----------**

Por lo que el Comité de Evaluación en base *la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009* donde dice: *"Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.".* ----------

Luego se procede a la apertura de sobres de las oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.-------

FLUIDOS S.R.L.
Julián Aguilera

A.C.I
Rivisa Aponte

Dirección de Contrataciones

***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al sigue detalle:

Oferentes	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40	Constancia SIPE	Fojas
ACI de Mario Aponte Cano	37.800.0000.-	Presenta	Presenta	Presenta	1.442.083	26
FLUIDOS S.R.L.	47.383.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	1.443.353	11
RIEGO DOS MIL	35.245.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	NO PRESENTA	24

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:40 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Vanessa López
Encargada del Dpto. de Programación
Dirección de Contrataciones

Sra. Fátima Elizabeth Santander
Jefa del Departamento Compras Menores
Dirección de Contrataciones

FLUIDOS S.R.L.
Julián Aguilera

Ricardo Apo
A.C.I